

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2021-2022**

DEPARTAMENTO	BIOLOGÍA
ÁREA	BOTÁNICA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Tesis Doctoral sobre temas de Ecología o Zoología	Tesis Doctoral sobre temas de Botánica
1.2	Máster Oficial	Otros másteres relacionados con Biología	Los que se imparten en la Facultad de CCMMAA de la UCA o similares impartidos en otras Universidades, en donde haya un contenido importante de Botánica
1.3	Licenciatura o Grado	Otras titulaciones relacionadas con la Biología	Licenciados o Graduados en CC del Mar, CC Ambientales y Biología
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia Universitaria reglada con afinidad temática con la Botánica.	Docencia Universitaria reglada en el ámbito de la Botánica.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Docencia no reglada impartida en el ámbito de la Biología, con afinidad temática con la Botánica	Docencia no reglada impartida en el ámbito de la Botánica

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Elaboración de libros con ISBN en temas de Zoología y/o Ecología con afinidad en temas de Botánica	Elaboración de libros con ISBN en temas de Botánica
3.2	Artículo en revistas	Artículos* en temática de las Áreas de Zoología y/o Ecología con afinidad en temas de Botánica.	Artículos* en temática del área de de Botánica

3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Elaboración de capítulos de libros con ISBN en temas de Zoología y/o Ecología con afinidad en temas de Botánica.	Elaboración de capítulos de libros con ISBN en temas de Botánica.
-----	---------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------

(*) Artículos con índice de factor de impacto x 1. Revistas sin índice de factor de impacto, pero con ISSN x 0,1

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ninguno	Contratos con actividades directamente relacionadas con temas de Botánica
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas o contratos acogidos al Estatuto de PIF en las Áreas de Zoología y/o Ecología que guarden relación con temática propia del Área de Botánica	Becas o contratos acogidos al Estatuto de PIF en el área de Botánica

MOTIVACIÓN: Los méritos alegados deben circunscribirse al área de conocimiento de Botánica para considerarse como total afinidad. En aquellos casos en que se aleguen méritos de otras áreas de conocimiento deberán guardar alguna afinidad con temáticas sobre las que un botánico pueda desarrollar su actividad

Criterios revisados con respecto a los aprobados por la Comisión Permanente del Consejo de Departamento de fecha: 9 de diciembre de 2020

HERRERA
PEREZ
PATRICIA -
52336103V

Firmado digitalmente
por HERRERA PEREZ
PATRICIA -
52336103V
Fecha: 2021.04.15
10:12:13 +02'00'

Fdo. Dña.: _Patricia Herrera Pérez_

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2021-2022**

DEPARTAMENTO:	BIOLOGÍA
ÁREA:	BOTÁNICA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

La Comisión Permanente del Consejo de Departamento, reunido el día 9 de diciembre de 2020, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

La valoración de 1 a 10 puntos del Departamento se otorgará en función de la adecuación del perfil docente e investigador del candidato/a a la Bolsa de Profesor Sustituto del Área de Conocimiento de Botánica.

Se tendrán en cuenta aspectos no contemplados en el Baremo de la Bolsa, tanto Docentes como Investigadores, atendiendo principalmente los aspectos detallados a continuación:

Aspectos valorables, siempre que guarden relación con el Área de Conocimiento de Botánica

- Dirección de: Tesis, Tesinas, TFG, TFM.
- Participación en Proyectos de Innovación Docente.
- Cursos especializados recibidos en temática docente.
- Comunicación en Congresos orientados a la formación docente.
- Alumno colaborador.
- Acreditación de idioma inglés (B2 o superior).
- Acreditaciones a figuras de profesor universitario (PAD o superior).
- Publicaciones docentes.
- Premios extraordinarios (de Licenciatura/Grado/Máster/Tesis/Otros...).
- Estancias de Investigación en centros de reconocido prestigio.
- Participación demostrada en proyectos de investigación.
- Contratos postdoctorales.
- Comunicación en congresos científicos.
- Actividad de evaluación científica.
- Campañas y muestreos científicos.
- Participación en actividades de divulgación de la ciencia.
- Capacidad demostrada de atracción de recursos económicos o humanos para el Área.
- Otros méritos docentes o investigadores no contemplados anteriormente.

**HERRERA
PEREZ
PATRICIA -
52336103V**

Firmado digitalmente
por HERRERA PEREZ
PATRICIA -
52336103V
Fecha: 2021.04.15
10:12:41 +02'00'

Fdo.: Dña. Patricia Herrera Pérez_
Secretaría del Departamento de Biología